

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: YOHNNIER GÓMEZ RUÍZ
DEMANDADO: DAVID ANDRE GÓMEZ LESMES
RADICACIÓN: 2015-00568

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2.016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase como agregado el documento de la Procuradora 30 Judicial para los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, vista a folios 38 y 39.

Teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede por la apoderada de la demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 218 del Código Civil, **se VINCULA** al proceso como demandado al señor JUAN CARLOS OCAMPO CHAPARRO, a fin de investigar la paternidad del menor DAVID ANDRE GOMEZ LESMES.

Córrase traslado al demandado antes referido por el término de veinte (20) días.

Por Secretaría elabórese la respectiva citación para la notificación personal, conforme lo establece el art. 315 del C. de P.C. Se previene a la parte actora para que la diligencie y aporte la copia cotejada y la certificación de la empresa de correo correspondiente al envío de la misma.

NOTIFÍQUESE,



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 030 del

05 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

NB